



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA ( Cáceres)

**Expediente nº: 691/2018**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Feria Rayana 2018

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la contratación de los servicios de montaje, mantenimiento, desmontaje, captación de expositores, servicio de comunicación y publicidad, actividades de acompañamiento y organización general de la XXII Feria Rayana de Moraleja (Cáceres), respecto a los cuales este Ayuntamiento no cuenta ni con medios materiales y humanos a fin de poder realizar una correcta prestación del servicio.

Necesidad a satisfacer:

Propiciar el intercambio de experiencias entre ambos lados de La Raya que contribuyan a dinamizar el tejido empresarial de las dos zonas, generando oportunidades de negocio.

Vistas las características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de servicios	
Objeto del contrato: Contratación de los servicios de montaje, mantenimiento, desmontaje, captación de expositores, servicio de comunicación y publicidad, actividades de acompañamiento y organización general de la XXII Feria Rayana de Moraleja (Cáceres)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 7995 y 871	
Valor estimado del contrato: 50.000,00	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 50.000,00 €	IVA%: 10.500,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 60.500,00	
Duración: Desde la firma de contrato al 30 de septiembre de 2018	



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA ( Cáceres)

Lotes:

Lote	Descripción	Código CPV
1	Servicios de montaje, mantenimiento, desmontaje, captación de expositores, actividades de acompañamiento y organización general de la XXII Feria Rayana de Moraleja (Cáceres)	7995
2	servicios de comunicación y publicidad, de la XXII Feria Rayana de Moraleja (Cáceres)	871

**-LOTE 1:** cuantía de 35.000,00 euros más 7.350,00 en concepto de IVA.

**-LOTE 2:** cuantía de 15.000,00 euros más 3.150,00 en concepto de IVA.

Valor estimado del contrato (importe sin iva) es de 50.000,00 euros.

RETRIBUCIÓN VARIABLE: El adjudicatario del Lote nº 1 tendrá derecho a una retribución variable que estará constituida por un porcentaje sobre el ingreso (antes de iva) que reciba el Ayuntamiento por la venta de stands, con los siguientes porcentajes:

- 25% de la venta de stand si son vendidos entre 60 y 70 stands
- 35% de la venta de stand si estos superan los 70

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	17/05/2018	
Providencia de Alcaldía	17/05/2018	
Informe de Secretaría	17/05/2018	
Informe de Intervención	17/05/2018	
Informe de falta de medios	22/05/2018	
Resolución de inicio	24/05/2018	
Fiscalización del expediente	25/05/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	25/05/2018	
Pliego de prescripciones técnicas	25/05/2018	
Informe Propuesta Secretaría	25/05/2018	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA ( Cáceres)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el servicio de servicios de montaje, mantenimiento, desmontaje, captación de expositores, servicio de comunicación y publicidad, actividades de acompañamiento y organización general de la XXII Feria Rayana de Moraleja (Cáceres), convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2018	433-226/99	60.500,00

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Julio Cesar Herrero Campo, que actuará como Presidente de la Mesa.  
Vocal a designar por el Grupo Popular, Vocal



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA ( Cáceres)

Julia Lajas Obregón, Vocal (Secretario de la Corporación).  
Teodoro Carrero Bello, Vocal (Interventor de la Corporación).  
Jesús Gonzalo González, Vocal.  
Manuel Lucas Sánchez, Vocal.  
Vega Pereira González, que actuará como Secretario de la Mesa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**